



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SALTILLO  
“MINISTRO VICENTE SANTOS GUAJARDO”

“2021, Año de la Independencia”

AVISO DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS-CCJ-SAL-03-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE RETARDANTE DE FUEGO EN ELEMENTOS DE MADERA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO VICENTE SANTOS GUAJARDO” EN SALTILLO, COAHUILA.

El titular de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “Ministro Vicente Santos Guajardo”, con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 88 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal, hace del conocimiento público respecto del Concurso Público Sumario número PCCPS-CCJ-SAL-03-2021, relativo a la contratación del servicio de aplicación de retardante de fuego en elementos de madera de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Vicente Santos Guajardo”, con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de la empresa que presentó su propuesta calificó en el Dictamen Resolutivo Técnico y Económico.

Por lo que de la evaluación de las propuestas presentadas se determina que la empresa que cumple con el dictamen económico y técnico es la más conveniente para la adjudicación de la contratación del servicio de aplicación de retardante de fuego en elementos de madera de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Vicente Santos Guajardo”, con sede en Saltillo, Coahuila, siendo esta la presentada por la persona moral **Grupo Azteca Construcciones, S. A. de C. V.**, por un monto de \$393,527.14 (trescientos noventa y tres mil quinientos veintisiete pesos 14/100 M.N.), cantidad que representa 4,391.06 UMAS, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) que asciende la cantidad a \$62,964.34 (sesenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 34/100 M. N. ) dando un total de \$456,491.48 (cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos 48/100 M. N.)

A fin de dar cabal cumplimiento de la Administración de los recursos económicos de este Alto Tribunal, el Director de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Vicente Santos Guajardo”, con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza autoriza la adjudicación de la persona moral **Grupo Azteca Construcciones, S. A. de C. V.**

Se agradece la participación de los concursantes en el presente procedimiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de julio de 2021.

ATENTAMENTE

Mtro. Roberto Giacomán Gidi  
Titular de la Casa de la Cultura Jurídica  
“Ministro Vicente Santos Guajardo”  
en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.